

FORMATO DE SEGUIMIENTO A LOS MAPAS DE RIESGOS
INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
(Cortes 30 de abril, 31 de Agosto, 31 de Diciembre)

Fecha: 10/05/2017 DDD/MM/AAA Período de seguimiento: 1 de Enero al 30 de Abril de 2017

No	I. MAPA RIESGOS ANTICORRUCIÓN			CRONOGRAMA		ACCIONES		
	Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
1	Falla en el proceso sistemático de evaluación, seguimiento y control de las cuentas por cobrar. Inadecuado registro y clasificación de las cuentas por antigüedad y categorías	Inadecuada gestión en el proceso de Administración de la cartera.	Depurar y actualizar cartera real de la I.T.T.B. Fortalecer la Gestión de la Oficina de Cobro Coactivo en la I.T.T.B.	31/03/2016	31/03/2017	La Depuración y la Actualización de la cartera real de la Tránsito, no ha sido posible evidenciarla, por lo tanto el control no ha sido efectivo. En referencia al fortalecimiento de la Gestión de la Oficina de Cobro Coactivo en la I.T.T.B., se demuestra efectividad, de acuerdo a las acciones adelantadas	<p>Cartera proyectada para recuperar en la vigencia 2017 \$3.000.000.000. A 30 de marzo la División Financiera reporta en su informe de ejecución presupuestal un recaudo efectivo de cartera de \$ 637.640.431,00</p> <p>Evaluación desempeño de controles: Se han realizado actividades de fortalecimiento del cobro coactivo como: Garantizar la continuidad del cobro coactivo a través de empresa especializada en cobranzas LGR.</p> <p>Elaboración de acto administrativo para definir el procedimiento para operación del cobro coactivo.</p> <p>Realización de actividades para promover la recuperación de cartera (Jornadas informativas en centros comerciales y sitios estratégicos de la ciudad orientando a la comunidad sobre el pago de su deuda y realización de acuerdos de pago. Igualmente se ha apoyado el ejercicio con la realización de operativos</p> <p>En cuanto a depuración de cartera, a la fecha sólo se tiene información sistematizada sobre los saldos por edades de la cartera de la institución. No se ha registrado más avances en la depuración .</p>	<p>Se requiere informe de prescripción de cartera de los dos últimos años realizando comparativo, análisis e impacto del comportamiento de prescripción en la cartera.</p> <p>Se debe definir el procedimiento para la depuración de la cartera, aunque exista una clasificación de la misma. La entidad debe conocer el valor real de la cartera; ya que éste tema ha sido reiterativo en las observaciones realizadas por el ente de control.</p> <p>Las estrategias de recuperación de cartera deben estar definidas en un plan de trabajo</p>
2	Ausencia de controles en el proceso de compras y almacén para aseguramiento de los bienes muebles, inmuebles y suministros de la ITTB.	Salidas de elementos y/o insumos de la bodega sin soporte o asignación de responsabilidades.	Actualizar avalúo de inventarios. Actualización de Procedimientos. Asignación de responsabilidades.	31/03/2016	31/03/2017	Los controles no han sido completamente efectivos.		Se recomienda dar continuidad a la Actualización de Procedimientos y Asignación de responsabilidades.
3	Incumplimiento del código de ética y sistema de valores institucionales.	Solicitar o recibir dádivas para no aplicar sanciones al incumplimiento de la normas de tránsito y transporte.	Trámite e investigación de quejas recepcionadas contra funcionarios de la ITTB. Apertura de procesos disciplinarios.	31/03/2016	31/03/2017	Los controles no han sido efectivos, ya que no se evidencia soportes o informes al respecto	Según información recibida de la división de Planeación, a la fecha de realización del respectivo monitoreo, no se recibió información por parte de la dependencia encargada.	Al no evidenciarse información sobre los procesos disciplinarios, se requiere aplicar con urgencia, medidas preventivas ó correctivas, para cada uno de los casos (expedientes) , para evitar que las acciones disciplinarias iniciadas, puedan ser objeto de vencimiento en sus etapas procesales.

4	Falta de compromiso con la adecuada atención a los usuarios.	Favorecer con privilegios en la atención a ciertas personas por ser influyentes o cercanas al personal de la ITTB.	Sistema digiturno. Trazabilidad del trámite.	31/03/2016	31/03/2017	Aunque la entidad adquirió un digiturno, se encuentra pendiente su instalación. En referencia a la Trazabilidad del trámite, el sistema SILICOMT permite evidenciar el estado del trámite y los usuarios que lo realizaron, igualmente se lleva en cada trámite una lista de chequeo	Se reporta con informe del sistema la realización efectiva de 3558 trámites pagados y ejecutados, 37 trámites pagados y no ejecutados, 6 trámites liquidados y no pagados. De 3601 personas atendidas se logró llevar a término 3558 trámites. Se recomienda a Coordinadora de matrículas realizar seguimiento a los trámites no ejecutados para verificar los motivos de no ejecución (análisis formato control del trámite). con referencia a la instalación del digiturno la dependencia informa que por indicación del Director éste será instalado una vez termine la obra mejora de la infraestructura de la ITTB.	Una vez se instale el digiturno, se valida el control. En referenica a la trazabilidad del trámite, queda en firme, ya que de acuerdo a lo informado por la Coordinadora de Matrícula, en varios expedientes, no se han adjuntado la lista de chequeo por carencia de papel. Por lo anterior se sugiere que utilicen papel reciclaje para la impresion o fotocopia de las listas de chequeo
5	Incumplimiento de las normas legales para el desembolso de recursos públicos.	Pago de gastos no autorizados.	Certificar conformidad de producto o servicio que requiere ser pagado por parte de los responsables de cada proceso. Validación del pago por parte del ordenador del gasto.	31/03/2016	31/03/2017	El control es efectivo	Se diseño un formato para validar los pagos, el cual es firmado por el almacenista, los funcionarios de la división financiera y el Director	Con la aplicación del control, el riesgo logro minimizarse
6	Desconocimiento de la normatividad en contratación estatal.	Contratación estatal sin cumplimientos de formalidades legales del estatuto contractual	Manual de contratación de la ITTB. Publicación de procesos en el SECOP Y SIA OBSERVA.	31/03/2016	31/03/2017	El control sobre el Manual de Contratación es efectivo, ya que la Entidad cuenta con dicho Manual actualizado. La publicación de los procesos en el SECOP y en el SIA OBSERVA, no han demostrado efectividad del 100%.	Se estan realizando los procesos contractuales, de acuerdo a lo normado en el Manual de Contratación . Desde la division de sistemas se estan realizando las respectivas publicaciones del SECOP y del SIA OBSERVA, de acuerdo a lo reportado por el proceso de contratación	La publicaciones en el SECOP, debe realizarse dando cumplimiento a los terminos de la publicación. En la revisión realizada se observa que de veintidos (22) contratos, tres (3) fueron publicados de manera extemporanea, se sugiere utilizar mecanismos para evitar incurrir en los terminos.. En caso de que los inconvenientes sean por parte de la plataforma del SECOP, se deben tomar las evidencias (pantallazos).
7	Compromisos directivos con los representantes de las empresas de transporte.	Posibles violaciones a la norma por falta de Controles y operativos al transporte público	Operativos de control al Transporte Público Imposición de sanciones	31/03/2016	31/03/2017	El control sobre operativos de control al Transporte Público, ha sido efectivo. Durante el periodo evaluado, según información recibida del profesional especializado división transporte público se han impuesto dos (2) sanciones, solo se ha cumplido en un 70% segun lo informacio por la división de planeación	De acuerdo a lo informado por la División de Transporte público se programa la realización de tres (3) operativos mensuales a los vehiculos de transporte público para revisar cumplimiento de reglamentación. Realizados a la fecha 12 operativos de 36. 29 investigaciones iniciadas de 127 informes por infracciones al transporte elaborados.	La División de transporte público sustenta la necesidad que ser apoyado por un profesional en derecho o judicante para el debido análisis y documentación de los informes registrados por infracciones al transporte público. Se recomienda revisar el riesgo identificado, ya que esta enfocado a un riesgo de procesos más no de corrupción
8	Falta realizar ajustes al sistema SILICOMT, para que las diferentes inconsistencias detectadas sean corregidas.	Sistema SILICOMT poco confiable.	Control en la asignación de usuarios. Reporte inmediato de inconsistencias a supervisor del contrato	31/03/2016	31/03/2017	Se dieron cumplimiento a los controles, pero no han sido efectivos en esta primera validación de la actual vigencia	Se realiza entrega de usuarios y perfiles para el acceso a las diferentes funcionalidades del Silicomt, en las que se asigna a cada funcionario exclusivamente los permisos de las actividades que requiere para el cumplimiento de sus funciones. Se revisa historial de solicitudes de servicio de soporte y todas corresponden a aspectos técnicos de red, desconfiguración de impresoras, atascamiento de papel y demás, pero no asociados a fallas presentadas en el sistema Silicomt. Revisados los informes de compilación del contratista CASOS LTDA., se evidencia las intervenciones realizadas para mejoramiento en aspectos de procesamiento de la información por parte del software Silicomt, encontradas 15 intervenciones y modificaciones de aspectos del sistema.	El riesgo hace referencia en que la informacion que suministra el Silicomt no es confiable. Por lo tanto se recomienda replantear el primer control y complementar el segundo control; es decir, no solo enfocarse en reportar las inconsistencias al supervisor del contrato , sino las soluciones a los inconvenientes evidenciados. De acuerdo a lo manifestado por la división financiera, Se evidencia, que los reportes de caja de una misma fecha, generados en un termino de cinco o mas días, no coinciden. Igualmente un reporte de una fecha específica, se requiere de manera detallada y también por cuentas y la información no es similar

9	El sistema SILICOMT no emite alerta o bloqueo en la expedición de un trámite por ausencia del pago respectivo.	Entrega de documentos sin el pago de los derechos.	Auditorías de control. Alerta o bloqueo del sistema.	31/03/2016	31/03/2017	El control de Auditoría interna, no ha sido efectivo ya que no se ha programado para esta vigencia (2016), debido a que la oficina de control interno no cuenta con el recurso humano para las ejecuciones. En referencia a las Alertas o bloqueo del sistema, no se ha ejecutado		En la vigencia anterior 2016 se efectuó auditoría interna No. 02 al proceso de trámites, evidenciándose, trámites realizados ante el RUNT y no en el SILICOMT y/o viceversa. Por lo tanto se hace una llamado a la entidad (líder de procesos, Dirección, Control Disciplinario), para que se tomen los correctivos necesarios (sanciones) y evitar la ocurrencia nuevamente de dichas anomalías. Dar continuidad al proceso de auditorías internas (hallazgos) con el proceso disciplinario
10	Manejo inadecuado de los procedimientos, inaplicabilidad de los principios éticos de la institución	Cobrar para agilizar un trámite.	Trámite e investigación de quejas recepcionadas contra funcionarios de la ITTB. Apertura de procesos disciplinarios.	31/03/2016	31/03/2017	El control no se ha ejecutado de acuerdo a lo informado, por lo tanto no hay efectividad	La División de Planeación informa que a la fecha de realización del respectivo monitoreo no se recibió información por parte de la dependencia encargada.	
I. MAPA RIESGOS INSTITUCIONAL			CRONOGRAMA		ACCIONES			
	Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Observaciones
1	Incumplimiento parcial de metas definidas en los planes institucionales. No cumplimiento de las metas por parte de las diferentes Divisiones	Desactualización de la Planeación Estratégica y el Modelo de Operación por procesos.	Revisión, análisis y ajustes de los diferentes planes establecidos por parte del comité directivo. Seguimiento periódico a los diferentes planes. Programación presupuesto para cumplimiento de planes. Determinar el Plan de Acción acorde con el Plan de Desarrollo Municipal y Revisión de la alta dirección	21/03/2016	31/03/2017	En los dos primeros controles se observa la efectividad de los mismos. No se observa efectividad de un 100%. en la programación del presupuesto, para el cumplimiento de planes. Si existe efectividad, porque existe coherencia entre el plan de acción y el plan de desarrollo Municipal. Igualmente se realiza revisión desde	Se realizan monitoreos y seguimientos mensuales, tanto por la entidad, por parte de la oficina Asesora de Planeación del Municipio de Barrancabermeja	En la programación del presupuesto, no se evidencia lo planeado en referencia a la implementación de los sistemas integrados de gestión. No se evidencia el Plan Operativo para cada una de las divisiones de la entidad. Se sugiere que se realice

2	La Irrelevante inversión realizada por las administraciones de turno en las instalaciones físicas de la I.T.T.B.	Completo deterioro de las instalaciones físicas de la institucion	Elaborar un informe evaluativo anual que servirá de insumo para elaborar el Plan de la siguiente vigencia. Recopilar los informes, planillas de control, solicitudes de material y de presupuestos y mantener actualizados en un archivo específico el control de trabajos contratados, hojas de servicio de equipos, de registro contable y ficha ocupacional de las actividades de mantenimiento. Mantener en el archivo un inventario de bienes, los planos del proyecto original y de las ampliaciones o modificaciones, facturas y garantías de equipos, instalaciones y obras realizadas. Igualmente, los manuales de operación de los equipos que existen en la edificación . Reportar los daños o deterioros presentados en la I.T.T.B.	21/03/2016	31/03/2016	La Entidad realizó un diagnóstico sobre el estado en que se encuentra la infraestructura	A traves del contrato No. 103, se esta realizando adecuacionees locativas en la planta física de la I.T.T.B. central.	Una vez ejecutado el contrato y entregada la obra a satisfacción se evaluará la efectividad del riesgo
3	Falta de etica. La falta de regulación del comportamiento disciplinario del personal, fijando los deberes y obligaciones de quienes lo integran, las faltas, las sanciones correspondientes y los procedimientos para aplicarlas.	Falta de control al ingreso de personal no autorizado a áreas donde se manejan valores. Pérdida de documentos y valores .	Restringir el ingreso del personal no autorizado al area de caja. Socializar en los funcionarios de la ITTB, la prohibicion del ingreso a caja	21/03/2016	31/03/2016	Aunque a Diciembre de 2016 se ha dado cumplimiento en un 90% los controles; éstos no han sido efectivos, ya que no se cuenta con un recinto seguro, que impida el ingreso de terceras personas.	Según lo informado por el profesional financiero, se está gestionando un convenio con COLPATRIA, para que realicen el recaudo en las instalaciones de la I.T.T.B.	No existe evidencias de los controles a tomar; por lo tanto el riesgo se mantiene.
4	Falta de aplicación de la normatividad vigente y TRD. Falta de personal capacitado. Infraestructura de archivo inadecuada.	Deterioro de documentos por la inadecuada estructura física que genera deterioro de la información documental de los archivos de gestión	Levantar un informe con las evidencias de necesidades locativas del area financiera y entregar con copia del mismo al area Administrativa y a la Direccion General	21/03/2016	31/03/2016	El control se realizó, pero no fue efectivo en su totalidad.	A Traves del contrato No. 103, se estan realizando adecuacionees locativas en la planta física de la I.T.T.B. central.	Se observa que el problema de las goteras persiste, y esta causando deterior en el cielo raso de pvc., según lo informado por el personal de la división finanicera. Una vez ejecutado el contrato y entregada la obra a satisfacción, se tendran los resultados de las adecuaciones realizadas por el contratista y se validara el riesgo.

5	Fallas permanentes en la digitación de comparendos. Falta de validaciones o registro o cargue incorrecto o inoportuno de la información.	Ingreso inadecuado de información de comparendos al sistema.	Ejercer autocontrol en el proceso de digitación de comparendos. Realizar el enlace de la plataforma SILICOMT con base de datos de cédulas de ciudadanía	21/03/2016	31/03/2016	El referencia al Autocontrol, en el proceso de digitación ha sido efectivo ya que durante el cuarto periodo de la actual vigencia, de 6.346 comparendos elaborados, han sido modificados 570, es decir el 8.98%. El segundo control, en cuanto al enlace de la plataforma SILICOMT con base de datos de cédulas de ciudadanía, no se ha realizado.	Las actividades enunciadas en el mapa de riesgo no se han evidenciado ni en la vigencia anterior, ni en la actual, como es el de realizar informe mensual sobre los errores en la digitación de comparendos.	El proceso sigue siendo digitación manual, no existen enlaces con bases de datos externas que permitan la captura de datos e información actualizada de ciudadanos. Por lo tanto el proceso contravencional esta pendiente de dar cumplimiento al control, para que el riesgo no se materialice
6	Incumplimiento del debido proceso de los comparendos, Incumplimiento del debido proceso declaración de nulidad a los procesos contravencionales por no llevarse el debido proceso debido a que deben estar conectadas en tiempo real con el Sistema de Información sobre Multas y Sanciones (Simit), el Registro Único Nacional de Tránsito (Runt) y la base de datos de la I.T.T.B.	Desactualización del Sistema para aplicar los comparendos con comparenderas electronicas	Depurar la información de los propietarios de vehiculos en el software de la institucion.	21/03/2016	31/03/2016	El riesgo no ha sido efectivo, ya que no se evidencia soportes al respecto		Se debe analizar el riesgo ya que presentan inconsistencias en su identificación.
7	falta de control sobre el archivo y disposición de los expedientes contractuales	Perdida de documentos en los expedientes contractuales	Regirse a la normatividad del Manual de Contratacion. Realización de listas de Chequeo. Designación de supervisores	21/03/2016	31/03/2016	Los controles se estan aplicando, la entidad cuenta con un manual de contratación, aplica las correspondientes listas de chequeo, y se desingan los supervisores		Aunque los controles se han aplicado, se sugiere dar continuidad al Sistema de Gestión Documental y la aplicación de las TRD
8	Falta de facultades otorgadas por la Direccion General para representar a la entidad en los procesos judiciales. Baja calificación subjetiva de la importancia de los procesos judiciales por parte de las diferentes administraciones anteriores.	Inadecuada defensa Institucional.	Vigilar que no se venzan los términos en los procesos administrativos donde sea parte la entidad. Capacitación y autocontrol.	21/03/2016	31/03/2016	Los controles se realizaron pero no fueron completamente efectivos	La Dirección de la I.T.T.B. le dió facultades a un profesional externo especializado en derecho administrativo para que adelante las acciones pertinentes ante los juzgados competentes.	No se evidencio la matriz en la cual se detalle la cantidad de procesos judiciales que se adelantan en contra de la entidad , la etapa procesal en que se encuentra, la fecha de admisión de la demanda, en que juzgado reposan, fecha de sentencia y el valor de las pretensiones de cada una de las demandas. La Oficina de Control Interno, recomienda que se realicen los respectivos comités de Conciliación como lo estipula la norma, igualmente se de cumplimiento a los informes requeridos.

9	<p>Carencia de una política de estado frente a las normas de tránsito. Las escuelas no hacen cumplir las capacitaciones acorde a la ley, falta de capacitación por parte de la entidad, incremento del parque automotor, falta una política de movilidad. La falta de la prevención de riesgos asociados a accidentes de tránsito, derivados de factores de riesgos asociados, como la imprudencia de usuarios en vías terrestres y la alta velocidad, entre otras; el parque automotor de Barrancabermeja se incrementado exponencialmente y la incultura ciudadana ha sido directamente proporcional.</p>	<p>Accidentes por desconocimiento y/o desobediencia de las normas de tránsito y transporte.</p>	<p>Desarrollar campañas permanentes de cultura ciudadana de la movilidad y observancia a las normas de tránsito.</p>	<p>21/03/2016</p>	<p>31/03/2016</p>	<p>El control se cumplió a través de las campañas permanentes de cultura ciudadana de la movilidad realizadas en la vigencia anterior. Pero el control no ha sido completamente efectivo.</p>		<p>Aunque se ha logrado una disminución del 24% en accidentalidad de enero al mes de abril de la vigencia actual (214), en referencia al cuatrimestre de la vigencia anterior (282). Se requiere analizar el riesgo y fortalecer los controles para que este riesgo se siga minimizando</p>
10	<p>Señales verticales de tránsito existentes en la zona, carecen de buena posición, estado pulcro y excelente visibilidad; por lo cual no tienen un estado óptimo que garantice el buen funcionamiento de las vías. Mantenimiento de señalizaciones horizontales, las cuales son poco visibles para los usuarios. Retiro de la señalización redundante. Implementación de las señales reglamentarias (PARE), para notificar a los conductores que debe detener completamente el vehículo en la intersección con una vía de mayor jerarquía y sólo reanudar la marcha cuando pueda hacerlo en condiciones que eviten totalmente la posibilidad de accidente. Para prevención de accidentes, colocación en el punto o</p>	<p>Accidentes por falta de nuevas señalizaciones verticales y horizontales o falta de mantenimiento de la señalización.</p>	<p>Realizar un estudio para evaluar los puntos críticos de señalización de la ciudad, pues podrían revelarse otros factores de riesgos asociados a los índices altos de accidentalidad en Barrancabermeja</p>	<p>21/03/2016</p>	<p>31/03/2016</p>	<p>Se realizaron demarcaciones vialies, en metros cuadrados 493,88, metros lineales 1.110 y 4 señales verticales. El control ha sido efectivo.</p>		<p>Al evidenciarse la efectividad del control, se requiere la identificación de nuevos riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales</p>

11	Desconocimiento y falta de concientización sobre las políticas de seguridad informática	Modificación irregular de comparendos por parte de la persona autorizada.	Habilitar exclusivamente la modificación de los campos autorizados. Manual de políticas y procedimientos de seguridad de la información. Monitoreo y Aplicación de políticas y procedimientos	21/03/2016	31/03/2016	El riesgo cuenta con tres controles, de los cuales, en cuanto a las modificaciones se puede informar que se autorizaron 570 modificaciones en el periodo de Enero al mes de Abril. las cuales se solicitaban los respectivos ajustes a la empresa CASOS. En referencia a los dos controles sobre el Manual de políticas y procedimientos de la información, y, el de Aplicación de Políticas y procedimientos, no se evidencia ejecución de los mismos	Se realizan modificaciones diarias a los comparendos por errores involuntarios en la elaboración de los mismos, no sólo de la vigencia evaluada, si no, de vigencias anteriores. Son acciones correctivas que permiten al usuario realizar los trámites respectivos	Aunque no se ha evidenciado modificaciones irregulares de comparendos durante el periodo, los controles no son efectivos, se encuentra pendiente la Elaboración del MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INFORMACION Y EL DE APLICACIÓN DE POLITICA Y PROCEDIMIENTOS
12	solicitantes de claves de autorización sean mas específicos en los requerimientos y que analicen previamente las posibles desviaciones que se puedan generar para que adviertan al area de sistemas para tomar los correctivos necesarios.	Falta de claridad en el proceso por asignación de claves de autorización.	Mayor especificidad por parte del jefe solicitante de la creación del usuario. Así mismo los jefes deben informar cuando el usuario debe ser retirado o inactivado en el sistema	21/03/2016	31/03/2016	El control fue efectivo. Los usuarios del personal que no se encuentra vinculado en la I.T.T.B., se encuentran inactivos		
13	Ataques de Virus informático, Daños o ataques a los sistemas informáticos ocasionados por programas elaborados intencionadamente por terceros. No suscripción de acuerdos de confidencialidad en los contratos de soporte y mantenimiento de los sistemas de información	Ataques a la infraestructura tecnológica.	Antivirus instalado y actualizado periódicamente en todos los equipos. Implementación de políticas de comunicaciones y navegación en Internet. Activación de Firewall en la red. Definición de perfiles de navegación en Internet mediante software ISA Server. Acuerdos de confidencialidad. Contratación de servicios	21/03/2016	31/03/2016	Los riesgos no han sido efectivos, debido a que no se evidencian soportes de su ejecución		Se encuentra pendiente las polticas de comunicaciones y navegación en internet , Definición de perfiles de navegación en Internet mediante software ISA Server y los Acuerdos de confidencialidad
14	Fallas en el Hardware y Software de la entidad. Falta de metodología y procedimiento de desarrollo y mantenimiento de software, sea para desarrollo interno o por particulares.	Fallas en el proceso de copia de respaldo o de restauración de la información, o pérdida de la misma	Manual de políticas y procedimientos de la seguridad de la información. Procedimiento Copias de respaldo y Manual técnico de la herramienta de backup. Planeación de adquisición de soporte de la infraestructura. Contrato de custodia. Plan de mejoramiento Reuniones de entendimiento de requerimientos. Casos de uso Supervisión al contrato de	21/03/2016	31/03/2016	Los riesgos no han sido efectivos, debido a que no se evidencian soportes de su ejecución		Se encuentra pendiente el Manual de Políticas y procedimientos de la seguridad de la información. Los controles se deben reestructurar, ya que no tienen coherencia con el riesgo identificado
15	La ITTB no dispone de personal que adelante las funciones de enseñanza de transporte publico. La alta rotacion de conductores de servicio publico sin ninguna capacitacion adecuada en la prestacion del servicio de transporte publico de pasajeros.	Infracciones por desconocimiento de la normatividad en materia de transito y transporte	Gestión con las empresas transportadoras y demas entidades que puedan coadyuvar en la divulgación y conocimiento de la regulación vigente en materia de transporte público. Ejecución de operativos de control.	21/03/2016	31/03/2016	Desde la División de Transporte Público se realiza acompañamiento a la ejecución de operativos de control al transporte público y se han capacitado a las diferentes empresas en la actualización de la normas. Por ende el control se ha dado con efectividad		Aunque se ha dado cumplimiento en los controles, se requiere seguir fortaleciendo el conocimiento en los agentes de tránsito en cuanto a la normatividad en servicio público, por parte del profesional especializado de la división de transporte público

16	NO se esta cumpliendo con lo reglamentado en el Decreto Municipal 187 de 2009 y el artículo 89 de la ley 769 de 2002.	Incumplimiento en la exigencia del uso del Taxímetro	Ejercer el control del uso del taxímetro. Realizar operativos de control, problemas con el gremio de taxistas que compraron el taxímetro	21/03/2016	31/03/2016	El control diseñado para mitigar el riesgo, no fue efectivo	Con el fin de ejercer control en las tarifas en el Municipio de Barrancabermeja, el Alcalde Municipal establece el Decreto No. 045 por medio del cual se fijan las tarifas en el Municipio de Barrancabermeja, para el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros, aplicando la metodología de agrupación de barrios por sectores	Analizar el riesgo identificado en referencia a la aplicación del Decreto Municipal 187 de 2009 y el artículo 89 de la ley 769 de 2002. con los controles definidos para mitigarlo
17	NO se esta dando cumplimiento a los Decretos 1047 del 05 de Junio de 2014; y, 1079 del 26 de Mayo 2015 con respecto a la exigencia de las Tarjetas de control de los vehículos de transporte público	Tarjetas de control de los vehículos de transporte público	Ejercer el control de las Tarjetas de control de los vehículos de transporte público. Gestionar ante el mintransporte para que de las herramientas a los Organismo de tránsito y empresas de transporte para flexibilizar el pago de seguridad social de los conductores de transporte público.	21/03/2016	31/03/2016	No se evidencia efectividad en los controles definidos para mitigar el riesgo.	Se realizó mesa de trabajo liderada por el Ministerio de Trabajo y de Transporte y gestionada por la I.T.T.B., con la participación de las empresas de transporte público, y las Aseguradoras de Riesgos Laborales con sede en Barrancabermeja y los propietarios de taxis, el día 20 de Abril; con el fin de definir acciones a tomar para la aplicación del decreto 1047 de 2014. Se han realizado operativos informativos con el fin de sensibilizar a los conductores de servicio público, sobre la vigencia del decreto 1047 de 2014.	La entidad no ha dado cumplimiento a la ejecución de sanciones de los vehículos de transporte público en referencia a la Tarjeta de control de los vehículos de transporte público. Según lo informado por el ingeniero Henry Mendez - profesional especializado división técnica, se debe a que el Ministerio de salud, no ha definido los mecanismos para la afiliación como independientes de los conductores o propietarios de los vehículos a la Aseguradora de Régimen Laboral. No obstante se están realizando controles de carácter informativo (adjuntan evidencias)
18	Desactualización del Sistema de Gestión de la Calidad. Insuficiencia de ventanillas para atención al usuario. La sección de licencias está necesitando un espacio que garantice la atención a clientes, la impresión de licencias, el registro fotográfico de las licencias de conducción, el registro del sistema RUNT y el sistema de archivo de las licencias	Incumplimiento por falta de capacidad operativa y locativa.	Reiterar solicitud al Director de la ampliación, modernización y ubicación de personal idóneo para la atención en el área de matrículas. Actualización del Manual de procedimientos y manual de funciones. Normatividad en atención al cliente	21/03/2016	31/03/2016	A la fecha el control no es efectivo En referencia al Manual de Procedimientos, se encuentra la cartilla de trámites con 32 procedimientos de trámites.	A través del contrato No. 103, se están realizando la adecuación de las diferentes secciones.	Una vez culminada la ejecución de la adecuación de las oficinas de la entidad, se puede validar la efectividad del control. Se recomienda realizar la rotación de personal, en el área de matrículas, por situaciones de convivencia entre los funcionarios

19	El actual administrador del software aun no ha integrado diferentes procesos, manifestando continuamente que el software esta en construccion; y, hoy por hoy despues de 10 años la ITTB se ve avocada a la terminacion del contrato por el vencimiento del termino contractual	Cambio del administrador del software y del hardware por vencimiento del contrato	Notificar al Director y al supervisor del contrato sobre las consecuencias que traeria para la Entidad el no grantizar la continuidad en la prestación del servicio.	21/03/2016	31/03/2016	Se realizaron las diferentes notificaciones a la Dirección de la entidad, a traves de la división administrativa, y de la división de sistemas, en la vigencia 2016.	La entidad está adelantando gestiones para la contratación correspondiente del software y del hardware	Terminada la vigencia 2016, se realizó el proceso de la licitación pública y se adjudicó y se suscribió el contrato No. 115 de 2016. El cual se terminó por mutuo acuerdo. En Abril 30 la I.T.T.B. cuenta con los servicios prestados por la empresa CASOS LTDA, mediante el cumplimiento de una cláusula del contrato, de la continuidad por tres meses, la cual termina el 11 de Mayo de 2017. Por lo anterior, se sugiere a la Dirección de la I.T.T.B. y al proceso de contratación. que se realice una adecuada contratación, de acuerdo al Manual de Contratación vigente y al decreto 1082 de 2015, con el fin de no incurrir en posibles sanciones.
20	Hay información de licencias de conduccion vigentes que se visualizan en el SILICOMT pero no aparecen cargadas en el RUNT	Inconsistencias en el RUNT con respecto a algunas Licencias de conducción.	Gestión permanente ante la mesa de ayuda del sistema RUNT. Formato de datos. Enviar correo con firma digital al soporte RUNT.	21/03/2016	31/03/2016	El control ha sido Efectivo, permanente se adelantan gestiones ante la mesa de ayuda del sistema RUNT.		Mas que una observación es recomendar que se de continuidad a la gestión ante el RUNT, con el fin de
21	Falta de apoyo gerencial para la ejecución de los programas de bienestar social. Falta de cultura organizacional y pérdida de competencia en el talento humano. Incumplimiento de las actividades propuestas en el Plan de Bienestar e Incentivos	Incumplimientos de los programas para el desarrollo del talento humano	Seguimiento al Cronograma del Plan de Bienestar . Evaluar el impacto de los programas del clima organizacional. Elaborar de manera concertada el Plan de Inducción y Reinducción del personal. Elaborar de manera Concertada el Plan Anual de Capacitación, Elaborar de manera Concertada el Plan de Bienestar e Incentivos de la ITTB	21/03/2016	31/03/2016	Los controles no han sido efectivos a la fecha, ya que se encuentran en proceso de diagnóstico y análisis de necesidades.	Desde la división administrativa se esta adelantando el diagnóstico y análisis de necesidades de capacitación, se encuentra pendiente la formulación del plan. A través de encuesta la división administrativa, esta analizando los principales aspectos para la concertación del plan de bienestar e incentivos	En referencia al control de Elaboración en asocio con la ARL del Plan de Salud Ocupacional, se debe replantear, ya que se esta trabajando es en la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la normatividad vigente.
22	La evaluación definitiva se notificará personalmente al evaluado dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha en la que se produzca. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo del término previsto en el inciso anterior, se enviará por correo certificado o electrónico una copia de la misma a la dirección que obre en la hoja de vida del evaluado y se dejará constancia escrita de ello, caso en el cual la notificación se entenderá surtida en la fecha en la cual fue entregada. Las	Calificación faltante en historia laboral del servidor.	Cumplimiento del Plan Operativo Anual y puntos de control en los procedimientos del sistema de gestión de calidad. Cuadro control excel de calificaciones .	21/03/2016	31/03/2016	El control ha sido efectivo en cuanto a la elaboración del cuadro control en excel de calificaciones. Quedando pendiente el control de cumplimiento del Plan Operativo Anual y puntos de control en los procedimientos del sistema de gestión de calidad		Debe ajustarse el control que hace referencia al cumplimiento del Plan Operativo Anual y puntos de control en el procedimiento del sistema de gestión de calidad, ya que debe hacer alusión al riesgo identificado. Se recomienda dar aplicación al Acuerdo 565 de 2016 que inició el 1 de Febrero de 2017, en las evaluaciones de desempeño laboral, las cuales deben ser evaluadas por los jefes inmediatos de cada una de las divisiones de la entidad y contar con sus respectivos portafolios de evidencias
23	Poco compromiso de la institución al programar recursos para la operación del sistema; desconocimiento de los requisitos de la norma NTCGP1000.	No continuar el rediseño e implementación adecuado del sistema de calidad.	Definir equipo de apoyo al sistema. Continuar actualización de procesos y procedimientos. Apoyar gestión con la automatización de los procesos. Monitoreo y seguimiento de indicadores. Capacitar y sensibilizar al personal	21/03/2016	31/03/2016	Los controles definidos para el riesgo, no han sido efectivos. No se evidencia definición de equipos de apoyo al sistema, actualizaciones a procesos ni procedimientos, ni la automatización de los procesos.		Aunque el proceso requiere de ser fortalecido con recursos financieros y humanos para continuar con la implementación. Se sugiere organizar equipo de apoyo y capacitación al personal en temas del Sistema de Gestión de Calidad

24	Falta de monitoreo periódico al avance de los proyectos por parte de cada responsable.	Incumplimiento del alcance de los proyectos.	Seguimiento trimestral a la ejecución de los proyectos de inversión. Socializar con responsables de proyectos.	21/03/2016	31/03/2016	El riesgo demuestra efectividad. Por lo que se realiza seguimiento y divulgación del seguimiento y resultados, por diferentes medios como son: la página de la alcaldía, plataforma ALPHASIT, y en las rendiciones de cuentas al consejo territorial de planeación, al consejo de gobierno y divulgaciones permanentes en el FANPAGE de la I.T.T.B.		
25	Se debe mejorar la gestión del cobro persuasivo y coactivo de multas por concepto de violación a las normas de tránsito, mediante la optimización de herramientas y procesos que permitan la eficaz identificación y notificación de los infractores que se encuentran en mora con la I.T.T.B. e incentivar el pago con políticas ajustadas al Plan de Desarrollo.	Falta de Oportunidad en el Cobro Coactivo, vencimiento de términos en los procesos	Publicación y Elaboración de Estrategias. Acciones de mediano plazo aplicar el nuevo reglamento interno de cartera, dará inicio al cobro de derechos y comparendos por la vía persuasiva. Contratar personal en el área de derecho para apoyar la gestión de la oficina de Cobro Coactivo. - Largo plazo: llevar los procesos de cobro tanto por la vía persuasiva y coactiva, determinados en el reglamento interno de cartera.	21/03/2016	31/03/2016	Con el fin de valorar el riesgos, para verificar si el presente riesgo se ha materializado ó no, se requiere de un analisis financiero donde se informe a la Dirección, sobre las prescripciones realizadas de las vigencias 2015, 2016 y 2017. y el impacto en la cartera.		Verificando la aplicación de los cuatro controles definidos en el presente riesgos, se estima que la oficina de cobro coactivo, cuenta con el personal idoneo para realizar su labor. En referencia al control de la publicación y elaboración de estrategias, se pudo observar que aunque se estan realizando actividades como son, la de operativos de cobro coactivo, la publicación de mandamientos de pago desde la vigencia 2014 en adelante, y Pasar a cobro coactivo el día treinta y un avo el comparendo; es decir inmediatamente ocurre la sanción. Se requiere que dichas estrategias, se encuentren descritas en un plan. La entidad cuenta con un reglamento interno de cartera actualizado mediante la Resolución No. 3226 de 2016, quedando pendiente una mayor difusión del mismo y el procedimiento para la recuperación de cartera.
26	No se estan asumiendo plenamente las obligaciones de la ITTB con respecto al cobro coactivo en lo referente a que "Las autoridades de tránsito deberán establecer públicamente a más tardar en el mes de enero de cada año, planes y programas destinados al cobro de dichas sanciones y dentro de este mismo periodo rendirán cuentas públicas sobre la ejecución de los mismos" [Decreto 19 de 2012]. Definir administrativamente la situación real de la cartera "morosa" de la entidad teniendo en cuenta que esta situación ha generado contablemente unos activos irreales.	Inadecuada gestión en el proceso de Administración de la cartera	El cobro efectivo de las acreencias, es decir que se efectuó el recaudo efectivo de la obligación clara, expresa y exigible, a favor de la ITTB, con los procedimientos aplicados dentro de la Coordinación de Jurisdicción Coactiva con la finalidad de proteger el patrimonio público.	21/03/2016	31/03/2016	El control no ha sido efectivo		Se encuentra pendiente la formulación del procedimiento para el cobro coactivo. Aunque la entidad cuenta con una clasificación de cartera por edades, se encuentra pendiente la depuración de la misma. Por lo tanto se recomienda tomar medidas que garanticen el valor real de la cartera de la I.T.T.B.
27	El sujeto disciplinable deberá ser investigado por funcionario competente y con observancia formal y material de las normas que determinen la ritualidad del proceso, en los términos del Código Único Disciplinario. Por lo anteriormente expuesto la ITTB ha venido incumplimiento de términos en las distintas etapas procesales. Además, se ha incurrido en la falta de radicación y control en la documentación recibida para el trámite correspondiente. Así como	Demora en la Evaluación y Prescripción de la acción disciplinaria	Seguimiento al mapa de riesgos. Revisión periódica del proceso por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario. Control de seguimiento periódico al inventario de expedientes.	21/03/2016	31/03/2016	No se ha dado cumplimiento efectivo al control, ya que no se evidencian avances al respecto de acuerdo al seguimiento realizado por la División de Planeación.		Al no evidenciarse información sobre los procesos disciplinarios, se requiere aplicar con urgencia, medidas preventivas ó correctivas, para cada uno de los casos (expedientes), para evitar que las acciones disciplinarias iniciadas, puedan ser objeto de vencimiento en sus etapas procesales.

28	Ausencia de controles de verificación para comunicar y notificar. Nulidad por violación al debido proceso. Falta de control del servidor público que tenga a su cargo el trámite. De remisión por competencia a otra la Resolución 1565 de 2014 la cual aplica a las "empresas del sector público o privado que para sus fines misionales cuente, contrate, fabrique, ensamble, comercialice o administre flotas de vehículos automotores o no automotores superiores a 10 unidades, o contrate o administre personal de conductores"; establece que toda institución debe realizar el plan estratégico de seguridad vial el cual contempla la elaboración de un Plan de mantenimiento preventivo. No poseen conocimiento y experiencia	Desgaste administrativo por tratamiento inadecuado de la queja	Campañas de Autocontrol y socialización del código de ética, Reglamento Interno de Trabajo y demás normatividad en materia disciplinaria.	21/03/2016	31/03/2016	Se han realizado campañas de autocontrol. Quedando pendiente la socialización del código de ética, reglamento interno de trabajo y demás normatividades en materia disciplinaria. Por lo tanto el control no ha sido efectivo	Se recomienda que para el siguiente periodo se inicie la socialización del código de ética, el reglamento interno de trabajo y sensibilizaciones sobre el código único disciplinario.
29		No existe un plan de mantenimiento general para obras y bienes adquiridos	Preparar y ejecutar planes de mantenimiento acordes con las necesidades derivadas del tipo de activo fijo	21/03/2016	31/03/2016	El control fue efectivo, se realizó el plan de mantenimiento acorde con las necesidades del tipo de activo fijo.	Más que una observación, es una recomendación de que se siga dando continuidad a los planes de mantenimiento en cada vigencia. Y sean codificados por el proceso de planeación, calidad y mejora y validados en comité coordinador de control interno
30	El Almacenista General No dispone de información precisa de los bienes muebles obsoletos objeto de baja, por reposición, donación, inservibles, desmantelados, dañados, perdidos, faltantes o para la venta con el propósito de definir la destinación de los bienes muebles dados de baja si serán para la Donación, Destrucción o para la venta.	Existen inventarios obsoletos para dar de baja en los inventarios de la institución	Estudiar la necesidad y conveniencia de dar de baja los bienes muebles que se encuentren en buenas condiciones, pero que no se requieren para el cumplimiento de sus funciones, y recomendar la baja de los mismos a la Dirección. Recomendar al Director, la necesidad de dar de baja los bienes muebles inservibles u obsoletos. Establecer los mecanismos de evaluación para la baja de bienes muebles. Coordinar los estudios técnicos y de conveniencia para ser presentados al Comité. Recomendar la destinación y el destinatario de los bienes muebles objeto de baja. Ordenar la realización de avalúo comercial para la venta de los bienes muebles objeto de baja	21/03/2016	31/03/2016	Los controles se han realizado, mediante los comités evaluadores, actualmente se está realizando un listado para dar de baja los muebles y equipos que se encuentran en mal estado y han sido cambiados por la remodelación.	Se requiere que se realice el acto administrativo de la baja de dichos bienes con el fin de ser reportados a la división financiera para su depuración contable.
31	teniendo en cuenta la latencia en la cobertura de servicio por la insuficiencia de personal y el restringido parque automotor del cuerpo motorizado; se suma la falta de dotación de equipos de comunicaciones en cuanto a instrumentos y equipos de trabajo; lo cual limita aún más el accionar de los agentes de tránsito, ante lo cual se genera una falta de comunicación oportuna y poca comunicación entre las unidades, generando problemas en el servicio	Falta de logísticas de comunicación entre el comando y los agentes de tránsito. No hay radio base y los agentes no cuentan con el número de radios adecuado	El comandante de tránsito presentará a la Dirección General de la ITTB mensualmente un informe del estado de las comunicaciones del cuerpo motorizado.	21/03/2016	31/03/2016	El control es efectivo.	Periodicamente se realizan reuniones entre el comandante de tránsito y el directo de la I.T.T.B.

32	Falta crear los escenarios y mecanismos pertinentes para que la información fluya adecuadamente entre la parte administrativa y operativa de agentes de tránsito sobre la nueva normatividad de tránsito y transporte a objeto de que no se presenten diferencias en la conceptualización de los Agentes de Tránsito, la Inspección de Policía y los profesionales especializados de la División Jurídica en torno a la normatividad vigente de tránsito y transporte	No hay comunicación entre la parte administrativa y operativa de agentes de tránsito sobre la nueva normatividad de tránsito y transporte	Buscar instancias de comunicación y retroalimentación de la información, planes, programas y estrategias de la Dirección de la ITTB, en cumplimiento del objeto misional. Seguimiento a la ejecución de planes de fortalecimiento de los canales internos de comunicación.	21/03/2016	31/03/2016	Se han implementado los controles entre las diferentes divisiones de la I.T.T.B., y la guardia de tránsito	Se recomienda seguir realizando los equipos de trabajo entre el personal operativo y administrativo
33	Los ciudadanos en muchas ocasiones al ser infraccionados optan como alternativa para contrarrestar dicha sanción, manifestando que el agente que lo sancionó por que no le dio dinero. Estas PQRS van en contravía de las iniciativas y mecanismos de la ITTB tendientes a determinar en forma prioritaria una orientación ética, civilista, democrática, educativa y social en la relación comunidad-agentes de tránsito y demás servidores públicos	Falsas quejas y denuncias contra el cuerpo motorizado por ciudadanos inconformes con las contravenciones	Designar por parte del Director un encargado de revisar, de atender, asignar y/o tramitar las PQRS.	21/03/2016	31/03/2016	El control es efectivo. La I.T.T.B. cuenta con una División encargada de revisar, atender, asignar y/o tramitar las PQRS, la División de Planeación	El control debe ser revisado nuevamente, ya que debe ser diseñado más centrado a las quejas recibidas contra los agentes de tránsito, no en general. Por lo tanto, no ha sido efectivo la aplicación de dicho control. Se debe dar continuidad al riesgo
34	Al no adelantar la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental, no se está dando cumplimiento a la ley 373 de 1997 que establece el programa para el uso eficiente y el ahorro del agua; la ley 679 de 2001 que declara asunto de interés social, público y de conveniencia nacional el uso racional y eficiente de la energía y el art 65 de la ley 99 de 1993 que manifiesta se deben adoptar planes, programas y proyectos ambientales y dictar normas para el control. la	Sanciones Administrativas por la no implementación del Sistema de Gestión Ambiental	Dar directrices sobre los responsables de la Implementación del Plan de Gestión Ambiental de la ITTB. Adelantar acciones tendientes a desarrollar la estrategia que permita Implementar en la ITTB el Plan Institucional de Gestión Ambiental.	21/03/2016	31/03/2016	Los controles para el presente periodo, no han sido efectivos	En la vigencia anterior se contaba con profesionales en el área de gestión ambiental, en la actual vigencia no se evidencian acciones tendientes a desarrollar las estrategias que permitan implementar en la entidad el Plan Institucional de Gestión Ambiental, se requiere la continuidad y cumplimiento del Plan de Mejoramiento
35	Desinterés por parte de la alta dirección y líderes de los procesos,	Falta de aplicabilidad de los informes de la O.A.C.I. por parte de la alta dirección para mayor efectividad	Reuniones con alta dirección, Comité de Control Interno. Sensibilización sobre el rol que cumple la O.A.C.I. al interior de la ITTB.	21/03/2016	31/03/2016	Se dio cumplimiento a la efectividad de los controles, por lo tanto se excluye del mapa	
36	Falta de compromiso en algunas divisiones y unidades de la Entidad para atender las sugerencias y recomendaciones realizadas por la O.A.C.I. En cuanto a la presentación de los informes	Sentido de pertenencia y compromiso con el desarrollo de la Misión Institucional de algunos funcionarios y carencia en la cultura del Autocontrol	Fomento de la Cultura del Autocontrol	21/03/2016	31/03/2016	El control se cumplió con efectividad	Aunque al control se le ha dado cumplimiento, requiere que se dé continuidad

